



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190033100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Arturo Guardo Castro	Maria Del Rosario Archila Sandoval, Yurani Herrera Polo	02/06/2021	Auto Decide - Abstenerse De Ordenar Emplazamiento, Abstenerse De Oficiar Y Pone De Presente A Demandante.
08001418902220200031100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Javier Perez Madera	02/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Liquida Agencias En Derecho.
08001418902220200047000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Otros Demandados, Antonio Martin Pardo	02/06/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Liquida Agencias En Derecho.
08001418902220210031200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes-Actival	Myriam Elcira Leon Coronado	02/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

d741ad27-adad-4c6b-bc2f-40c9383935c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220190065400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa San Pic X De Granada Ltda Coogranada	Pedro Rafael Julio Anchilla	02/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Secuestro De Todos Los Bienes Muebles, Inmuebles, Dineros, Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar, Y El Remanente Que Resultaré Dentro Del Proceso Instaurado Por Central De Inversiones Cisa En Contra De Pedro Julio Anchila, Que Se Adelanta En El Juzgado Cuarto Civil Municipal De Soledad Radicado No.2019-138.
08001418902220210030300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jaime Acosta Y Otro	Juan Jose Mercado Del Vecchio	02/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

d741ad27-adad-4c6b-bc2f-40c9383935c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 3 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220210031400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Lawyers Cobranza	Yemis Lineys Paba Mendoza	02/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220210031400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Lawyers Cobranza	Yemis Lineys Paba Mendoza	02/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 3 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

d741ad27-adad-4c6b-bc2f-40c9383935c3